

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.410

Jueves 26 de Marzo de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2787009

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 26-SP19631

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa CONECT SpA, RUT N° 96.965.220-K, con domicilio en calle General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 193, de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar tres (3) radioenlaces punto a punto, en las regiones: de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, de La Araucanía y de Antofagasta, según se indica a continuación:

Estación A/B	Dirección A/B	Comuna A/B	Coord. Geográficas Datum WGS 84						Frec. A/B (MHz)	Gan. (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (w)	Pol	Etapas
			Latitud (S)			Longitud (O)								
			G	M	S	G	M	S						
VA8123	Autopista Los Libertadores S/N, Lote B 2-AB, Fundo la Cuesta	Rinconada	32	57	33,12	70	42	27,00	13031	42	28M0D7WT	0,707	V/H	1
RM5826	Reserva Cora N° 5, Parcelación Nueva Esperanza	Til til	33	5	54,90	70	53	22,60	12765	42				
AR10410	Levipille Lote A-1 S/N	Nueva Imperial	38	51	13,20	73	1	43,30	22739	34,7	56M0D7WT	0,316	V/H	2
AR10422	Quilaco Ex Comunidad Indígena Juan Huenchuleo	Nueva Imperial	38	50	57,60	72	56	3,90	21539	34,7				
AN10229	140 metros al suroeste de Avenida Bernardo O'Higgins, aprox.1,1 kilómetro al sureste de la plaza de la ciudad de Taltal	Taltal	25	24	53,40	70	28	39,60	23257	39,9	56M0D7WT	0,316	V/H	3
ATF_3G_026	Cerro Perales	Taltal	25	25	6,10	70	25	32,89	22057	39,9				

2. Los plazos, son los que se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 3	2 [meses]	23 [meses]	24 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

CVE 2787009

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

